

MALAS NOTICIAS: ANÁLISIS DE SU TRATAMIENTO MEDIÁTICO E IMPACTO EN LA NUEVA L.O. 1/2015 DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

MEMORIA FINAL DEL PROYECTO ID2015/0026

MIEMBROS DEL EQUIPO

Profa. Dra. María Concepción Gorjón Barranco. Profesora Ayudante Doctora de Derecho Penal.

Responsable del Proyecto de Innovación Docente

Prof. Dr. IGNACIO BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE. Catedrático de Derecho Penal.

Profa. Dra. ANA ISABLE PÉREZ CEPEDA. Catedrática de Derecho penal

Profa. Dra. NIEVES SANZ MULAS. Profesora Titular de Derecho penal

Profa. Dra. NURIA P. MATALLANES RODRÍGUEZ. Profesora Titular de Derecho penal

Profa. LUZ MARÍA PALOMERO ROJO. Profesora Asociada de Derecho penal

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y OBJETIVOS

Tal y como especificábamos en la solicitud del presente Proyecto de Innovación Docente, el objetivo principal de este proyecto era conseguir que, el estudiante desarrollase capacidad de crítica y de discernimiento, a la vez que adquiriera una serie de conocimientos, mediante el análisis del modo en que las noticias penales son tratadas en las redes sociales y en los medios de comunicación (Facebook, Twitter, Twenty, prensa escrita y demás media, etc.). Las noticias seleccionadas en atención a la materia específicamente desarrollada en la concreta asignatura (drogas, abusos sexuales, corrupción, crimen organizado, cárceles, etc.), han sido extrapoladas al aula donde se ha llevado a cabo un debate sobre el modo en que tales noticias, siempre de gran repercusión social, son manejadas por los ciudadanos, y la forma en que ello va generando una opinión pública que muchas veces desemboca en reformas legislativas precipitadas y absolutamente inoperativas, como hemos comprobado en el caso de la última reforma penal de 2015.

De esta forma, y a través de la realización de este aprendizaje llevado a cabo por el estudiante, con la metodología del aprendizaje basado en problemas, se ha pretendido conseguir que aquél desarrolle la capacidad de analizar e interpretar las noticias penales de la forma más objetiva posible, y ello pese a las diferentes versiones y tratamientos en las diferentes redes sociales y medios de comunicación, que en innume-

rables ocasiones contrasta con la realidad y lo que prevén las normas, creando sin embargo una opinión social errónea, por desinformada y manipulada.

Para esta tarea, el estudiante ha buscado e identificado a lo largo del curso la información necesaria, contrastando los diferentes planteamientos con los recursos normativos existentes, la jurisprudencia y la doctrina especializada, y desde el conocimiento del derecho comparado, a los que se ha tenido acceso a través del uso de las técnicas informáticas relacionadas con la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía).

De esta forma el alumno/a de Derecho, Criminología, Trabajo social y Relaciones Laborales, ha tomado conciencia del enorme poder de las redes sociales y los medios de comunicación como creadores de opinión, lo que sin duda puede traer muchas cosas buenas, pero también mucha confusión y la adopción de cambios legislativos precipitados y erróneos.

De esta forma, y a través de la realización de este aprendizaje llevado a cabo por el estudiante con la metodología que luego se expondrá, se ha pretendido que el mismo desarrollara la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes tanto criminológica como jurídicamente identificando, analizando y comprendiendo cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos descritos en las noticias de los medios más importantes de nuestro país.

Todo esto se ha visto complementado con el desarrollo de una correcta capacidad de expresión, oral y escrita por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas defendidas previamente en el grupo, con lo que también se ha visto aumentada su capacidad de trabajar en equipo, de negociación y de conciliación con el resto de compañeros del grupo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

También ha servido para que el estudiante supiera identificar y analizar las cuestiones de actualidad, en la mayoría de los casos, plasmados en las noticias, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y criminológicos, así como los argumentos de índole política.

Esta capacidad de interpretar y analizar las normas aplicables, completado por el posterior comentario de las noticias elegidas, llevado a cabo por el profesor en base a las explicaciones y a los conceptos estudiados a lo largo de la asignatura ha permitido a los estudiantes desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto durante la docencia de las asignaturas implicadas como posteriormente en cualquier momento de la vida del

estudiante en que éste se enfrente a una obra de teatro con un cierto contenido criminológico y jurídico.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RESULTADOS OBTENIDOS

La ejecución del presente proyecto ha tenido dos grandes fases, la primera de carácter formativo en relación con la preparación de los estudiantes que posteriormente han debido participar en la búsqueda de noticias relacionadas con la seguridad y las novedades de la reforma penal de 2015.

El segundo momento ha tenido lugar durante la celebración de debates en algunas clases práctica y seminarios. Este segundo momento lo podemos identificar con el desarrollo de los diferentes debates que se han ido produciendo durante las horas de docencia normal de las diferentes asignaturas que han participado en el Proyecto, configurándose como una actividad más del programa formativo de las mismas, conforme a la metodología antes señalada, por lo que su calendario de ejecución ha dependido del normal desarrollo de la docencia en cada uno de las asignaturas en las que el proyecto se ha aplicado a lo largo del primer cuatrimestre, y otras durante el segundo cuatrimestre, en cualquier momento del calendario académico. En cuanto a los resultados obtenidos en esta segunda fase, de muy diversa consideración, han sido valorados y evaluados de forma positiva por los diferentes profesores implicados en la ejecución del Proyecto al considerarlos suficientes y adecuados a los objetivos que se habían propuesto al aceptar participar en el mismo.

La metodología utilizada ha sido similar a la técnica del ABP (Aprendizaje Basado en Problemas), es decir, se ha procedido a la exposición del problema social (criminológico) y, posteriormente, en grupos, se ha procedido al estudio de las diferentes temáticas jurídicas abordadas en la misma, de esta manera se presenta, en primer lugar, al grupo de estudiantes, el problema para que estos identifiquen las necesidades de aprendizaje, busquen la información necesaria, en este caso con la ayuda de los tutores de los diferentes grupos y regresen finalmente al problema para darle respuesta.

De esta manera se ha pretendido que los estudiantes trabajasen de forma individual, pero también en pequeños grupos, compartiendo en esa experiencia la posibilidad de practicar y desarrollar habilidades y adquiriendo competencias y destrezas que le ayudarán en un futuro profesional, observando y reflexionando sobre diferentes actitudes y valores, en un sistema de enseñanza y aprendizaje que consideramos no solamente novedoso, sino también, atractivo que podría ser fácilmente aplicable a casi todas las disciplinas, criminológicas y jurídicas.

CONCLUSIONES FINALES

Finalmente, en relación con el producto y el resultado del proyecto, los integrantes del mismo consideran que los beneficios obtenidos coinciden plenamente con el cumplimiento de los objetivos planteados en este Proyecto y conseguidos a través de la metodología expuesta han ido en dos direcciones, por un lado en la formación esencial de los estudiantes a la hora de desarrollar su capacidad de interpretación, con la adquisición de habilidades y competencias que tendrán gran importancia en su futuro profesional, y, por otro, a través de la visualización de nuestra institución, de la Universidad de Salamanca, como una institución que apoya y defiende el pensamiento crítico al hilo de los Derechos humanos, y que concede proyectos de innovación como el que en este momento se presenta su memoria final.

Del mismo modo consideramos que la utilización de un medio tan atractivo como los media y las redes sociales para el aprendizaje de diferentes conocimientos es una metodología fácilmente exportable a otras ramas distintas de la jurídica, siendo útil la realización del presente proyecto de innovación docente en el sentido de servir de referencia para la introducción del mismo en otras titulaciones, siendo reflejo de todo ello la multidisciplinariedad que ha presentado el Proyecto al aplicarse a varias asignaturas impartidas en diversos Grados impartidos en diferentes centros de nuestra Universidad.

Por otro lado, pensamos que la realización de este proyecto, supone la consolidación de lo que podría ya considerarse un Grupo de Innovación Docente, ya que casi todos los miembros del equipo han participado en previos proyectos; “El aprendizaje del Derecho a través del Cine” (Curso 2008/2009), “La enseñanza del Derecho a través de la realización de debates” (Curso 2009/2010). La enseñanza del Derecho a través del análisis y representación de obras teatrales (Curso 2011/2012), “El aprendizaje del Derecho a través de la elaboración, representación y el análisis de monólogos sobre cuestiones jurídicas” (Curso 2012/2013), “El análisis de las noticias de prensa: aprendizaje basado en problemas en el marco del derecho penal (Curso 2013-2014); “Ampliación del soporte digital de contenidos multimedia para la mejora de la docencia en el marco del máster universitario “corrupción y Estado de Derecho”. Legislación y jurisprudencia comparadas” (2012/2013 y 2013/2014). Análisis del tratamiento de las noticias penales en las redes sociales y su repercusión en la opinión pública y la política criminal (Curso 2014/2015) Jornadas-taller "igualdad y juventud: detección y análisis de la violencia de género en la universidad (Curso 2014/2015)", y de cuya experiencia se ha nutrido el presente proyecto, lo que demuestra que el equipo ha mostrado una gran capacidad de innovar y de desarrollar proyectos y acciones de mejora en la calidad de nuestra docencia, valorando la posibilidad de concurrir, en un futuro, a convocatorias de ámbito regional o nacional.